

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2663052

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2722

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su sesión ordinaria N° 2722, celebrada el 19 de junio de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### **2722-04-250619 - Tasa de interés para pago diferido de derechos de aduana.**

En conformidad con lo establecido en la letra c) del Art. 10 de la ley N° 18.634, la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 31 de diciembre de 2025 será de 8,8% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

Santiago, 19 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

